



AYUNTAMIENTO DE  
CONQUISTA  
(Córdoba)

**Expediente GEX nº: 164/2021**

**Procedimiento:** Bolsa de trabajo para cubrir los puestos de limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Conquista

**Decreto de Alcaldía**

**Documento firmado electrónicamente por el Alcalde**

## DECRETO DE ALCALDÍA

### D. FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA (CÓRDOBA):

Vista la documentación contenida en el expediente GEX nº 164/2021, tramitado en esta Entidad, para la **constitución de una bolsa de trabajo para cubrir el puesto de limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Conquista.**

Visto que se han presentado en el plazo 43 solicitudes y que en la base 6ª de las aprobadas por Decreto de Alcaldía 27/2021 de 23 de febrero establece la Documentación a presentar por los aspirantes.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 38/2021 de 12 de marzo, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, modificado por Decreto n.º 41/2021 de 15 de marzo de corrección de errores.

Considerando la documentación aportada por los aspirantes para la subsanación de las solicitudes, y una vez transcurrido el plazo establecido.

Vista el acta de la Comisión Técnica de Selección reunida en sesión de fecha 13 de abril de 2021, y el baremo de las solicitudes presentadas por los interesados, así como el resultado del sorteo realizado para dirimir los casos de empate, procediéndose a la publicación del listado provisional que la Comisión elaboró durante cinco días naturales, sin que durante dicho período se haya presentado reclamación alguna al mismo, tal y como consta en el Certificado de Secretaría emitido al efecto.

Vista el acta de la Comisión Técnica de Selección reunida en sesión de fecha 28 de abril de 2021, en la que se estima la alegación presentada por Dª. FRANCISCA MUELA CASTILLEJO en la que solicita la valoración de uno de los contratos de trabajo que aportó y su valoración como experiencia, así como el resultado del sorteo realizado entre las candidatas con la máxima puntuación a efecto de dirimir el nuevo empate producido.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Código seguro de verificación (CSV):

**A5EC DE0F C1DC 6F72 4D37**



A5ECDE0FC1DC6F724D37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 28/4/2021

Num. Resolución:

**2021/0000068**

Insertado el:

**28-04-2021**

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa citada, ha resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Listado de valoración de las solicitudes presentadas para la creación de una Bolsa de Trabajo para cubrir puestos de Peón de Limpieza de Edificios Municipales del Ayuntamiento de Conquista siguiente:

N.º	Aspirante	Experiencia	Empadronamiento	TOTAL PUNTOS
1	MARÍA ELENA CABRERA REYES.	5	1	6
2	VERÓNICA BORREGUERO CALLE	5	1	6
3	MARÍA LUCÍA CORTES FERNÁNDEZ	5	1	6
4	FRANCISCA MUELA CASTILLEJO	5	1	6
5	ANA MARÍA RUBIO CABRERA	5	1	6
6	JUSTA FERNÁNDEZ MENGIBAR	4,9158	1	5,9158
7	ÁNGELA MARÍA MUÑOZ RÍSQUEZ	4,8000	1	5,8000
8	MARÍA MERCEDES MUÑOZ RÍSQUEZ	4,5893	1	5,5893
9	ISABEL MARÍA ESPEJO CORTÉS	5	0	5
10	ROCÍO FILARDI VACAS	3,9300	1	4,9300
11	MARÍA PILAR CHICO PRIOR.	2,4477	1	3,4477
12	PURIFICACIÓN GARCÍA CALLE	2,3900	1	3,3900
13	ANTONIA LANZO COSMO	1,7300	1	2,7300
14	MARÍA ROSA MUELA MIGALLÓN	1,2000	1	2,2000
15	FELISA REYES TIRADO.	1,0800	1	2,0800
16	MARÍA DEL CARMEN ANDÚJAR JIMENEZ	0,9000	1	1,9000
17	ANA ISABEL CHICO CHICO	0,7062	1	1,7062
18	MARÍA DE LA PAZ YEPES PATILLA	0,6600	1	1,6600
19	ALBA MARÍA CHICO ALEMAÑY	0,5171	1	1,5171
20	MARIANA BUENESTADO HIDALGO	0,4600	1	1,4600
21	JOSÉ REYES TIRADO	0,2300	1	1,2300
22	BLANCA YICEDT VILLALBA HERRERA	0,2300	1	1,2300
23	SONIA PRIETO	0,2300	1	1,2300
24	ROCÍO ANDÚJAR BUENESTADO	0,0660	1	1,0660
25	ESTEFANÍA CORTÉS MUÑOZ	0	1	1
26	ÁNGELA GUILLENA CHICO	0	1	1

Código seguro de verificación (CSV):

**A5EC DE0F C1DC 6F72 4D37**



A5ECDE0FC1DC6F724D37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 28/4/2021

Num. Resolución:

**2021/00000068**

Insertado el:

**28-04-2021**

27	MARÍA FERNÁNDEZ CASTILLEJO	0	1	1
28	NAZARET MERINO SÁNCHEZ	0	1	1
29	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ BORREGUERO	0	1	1
30	AINHOA MERINO SÁNCHEZ	0	1	1
31	JUANA MARÍA HIDALGO MOYA	0	1	1
32	ANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	0	1	1
33	MARINA GONZÁLEZ MERINO	0	1	1
34	RAÚL PRADOS CHICO	0	1	1
35	ISABEL M. <sup>a</sup> . BUENESTADO FERNÁNDEZ	0	1	1
36	MANUELA MERINO GONZÁLEZ	0	1	1
37	ALBA FELIPE GUTIÉRREZ	0	1	1
38	MANUEL GARCÍA VIZUETE	0	1	1
39	FUENSANTA DE VICENTE REYES	0,1947	0	0,1947
40	CARMEN MARÍA CABRERA ESPEJO	0	0	0
41	ANABEL GUTIÉRREZ DIAZ	0	0	0
42	ÁNGELA CHICO GARCÍA	0	0	0
43	JULIÁN CALZADO GUTIÉRREZ	0	0	0

**SEGUNDO.-** Proceder al llamamiento de las personas incluidas en dicha Bolsa de Trabajo, según el orden establecido y en función de las necesidades de personal que esta Alcaldía vaya detectando.

**TERCERO.-** Proceder a la publicación de los listados definitivos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Conquista.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde-Presidente

Código seguro de verificación (CSV):

**A5EC DE0F C1DC 6F72 4D37**



A5ECDE0FC1DC6F724D37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 28/4/2021

Num. Resolución:

**2021/0000068**

Insertado el:

**28-04-2021**